



BOLETIN OFICIAL

DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VALLADOLID.

PARTE OFICIAL.

OCTUBRE 4 DE 1868.

La Junta Revolucionaria de esta ciudad ha pasado el día 3, las siguientes comunicaciones:

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Esta Junta revolucionaria se halla constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por el Sufragio Universal del pueblo. Al ponerlo en conocimiento de V. S. I. á los efectos oportunos, cumple á esta Junta manifestarle que la fórmula del juramento hasta aquí exigida al conferir los grados académicos etc., será sustituida por la siguiente: ¡Jurais etc. por la «Nacion Española!»

Dios etc.

Ilmo. Sr. Regente de esta Audiencia Territorial.

Esta Junta revolucionaria se halla constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por el Sufragio Universal del Pueblo. Al ponerlo en conocimiento de V. S. I. á los efectos oportunos, cumple á esta Junta manifestarle que la fórmula del juramento hasta aquí exigida en los casos respectivos, promulgacion de sentencia etc., será sustituida por la siguiente: ¡Jurais etc., por la «Nacion Española!»

Dios etc.

Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid.

Eminentísimo señor:

Esta Junta revolucionaria se halla

constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por el Sufragio Universal del pueblo.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.

Dios etc.

Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Esta Junta Revolucionaria se halla constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por el sufragio universal del Pueblo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. I. á los efectos oportunos.

Dios etc.

Sres. Jueces de primera instancia del Distrito de la Plaza y de la Audiencia.

Esta Junta revolucionaria se halla constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por él, sufragio universal del Pueblo,

Lo que pongo en conocimiento de V. S. á los efectos oportunos.

Dios etc.

Sr. Fiscal de esta Audiencia territorial.

Esta Junta revolucionaria se halla constituida y en pleno ejercicio de sus funciones gubernativas conferidas por el sufragio universal del Pueblo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. á los efectos oportunos.

Dios etc.

Junta revolucionaria de la provincia de Valladolid.

DECRETO.—Esta Junta en virtud

de la autoridad revolucionaria que la está conferida, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara extinguida en esta provincia la compañía de Jesus.

Art. 2.º Una Comisión nombrada al efecto, se hará cargo para adjudicarlos á la masa comun de Bienes Nacionales del edificio ocupado por la misma y de todos sus muebles y efectos que se declaran pertenecientes al Estado.

OTRO.—Artículo 1.º. Queda extinguido el ramo de Vigilancia pública dependiente del Gobierno de provincia.

Art. 2.º Las funciones desempeñadas hasta aquí por el mismo se confieren á los Alcaldes de barrio y demás dependientes de la Autoridad.

OTRO.—Esta Junta en los primeros momentos de su instalación:

Confirma y reitera todos los acuerdos, órdenes y disposiciones dictadas por la Junta provisional revolucionaria y muy especialmente el Decreto sobre la completa estinción de la dinastía de los Borbones, publicado el día 30 de Setiembre último.

OTRO.—Esta Junta en vista de la conducta anti patriótica y liberticida del Ministerio últimamente presidido por D. Luis Gonzalez Bravo:

Declara á todos los individuos que le formaron fuera de la ley, y nulas, de ningun valor ni efecto todas las órdenes y disposiciones dictadas por el mismo en los diferentes ramos de la Administración y Gobierno del Estado, salvo siempre los intereses legítimamente creados.

OTRO.—Esta Junta, que así en las disposiciones legislativas, como en todas las de gobierno y administración del Estado, dictadas por el Ministerio presidido por D. Luis Gonzalez Bravo, vé un ataque sistemático á las libertades públicas, cuando no una infracción á la Constitución del país:

Declara nulas, sin ningun valor ni efecto las Leyes vigentes de orden público, de imprenta y de instrucción primaria.

Valladolid 3 de Octubre de 1868.

El presidente *Genaro Santander*.—

Por A. D. L. J. R., El Secretario,
Laureano Alvarez.

La Junta revolucionaria ha hecho el nombramiento del Municipio de esta capital. Las personas que le componen son las siguientes:

Alcaldes.

- 1.º D. Cándido Gonzalez.
- 2.º Atanasio Alvarez.
- 3.º Blas Dulce.
- 4.º Jose Gardoqui.
- 5.º D. Juan Bautista Teijon.

Regidores.

- D. Roman Mozo.
Manuel Alvaro.
José Muro Salgado.
Manuel Sotillo.
Remigio Cordero.
Antonio Hernando.
Alejandro Rueda.
José Miguel Buxo.
Fernando Lopez.
Donato Gonzalez.
Ramon Monclús.
Nemesio Peiren.
Manuel Muñoz Flores,
Domingo Llorente.
Antolin Millan.
Gregorio Escolar.
Gregorio Alonso.
Dámaso Gimenez.
Bonifacio Camer.
Manuel Hernando.

JUNTA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIA DE VALLADOLID.

SECCION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Esta sección, en uso de la confianza que tiene recibido de sus honrados y liberales convecinos, ha dado principio y continuará ocupándose sin descanso alguno de la organización y equipo de la Milicia de voluntarios de la libertad. Al efecto ha establecido su oficina especial en el salon alto de las Casas Consistoriales, á donde podrán presentarse todos aquellos vecinos y residentes en esta capital, mayores de 20 años, que por su amor á la causa de la libertad quieran inscribirse como tales milicianos. Las horas acordadas para el alistamiento que empezará el 4 del corriente, son: desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde y desde las cuatro á las seis de la misma; exceptuando los días festivos en que solo se verificará hasta las doce de la mañana.

Valladolid 3 de octubre de 1868.—
Remigio Callejas.—Manuel Garcia Barquin.—Pablo de la Llana.—Andrés Cea.

Telégramas comunicados por esta Junta Revolucionaria.

A Madrid.—Constituida la Junta revolucionaria definitiva por Sufragio Universal, Funcionan sus diferentes secciones de política, economía, administración, armamento y defensa,

Esta Junta ha recibido en el día de ayer los telégramas siguientes:

Carolina.—Indescriptible entusiasmo desde el 29 en el que esta ciudad sacudió el yugo de la tiranía al grito de viva la Soberanía Nacional. Ningun exceso. Esta Junta saluda y felicita fraternalmente á todas las de la Nación.

Murviédro.—El pueblo Saguntino se adhirió el 30 de setiembre último al alzamiento nacional y felicita á todas las juntas revolucionarias de España al grito de abajo los Borbones, viva la Libertad, viva la Soberanía Nacional.

Vinaroz.—Con un entusiasmo indescriptible devuelve cordialmente su felicitación á Madrid, Zaragoza y demás poblaciones pronunciadas congratándose del glorioso desenlace que ha tenido la revolución y ofreciéndose contribuir á afianzarlo con su pueblo liberal que cuenta una larga lista de mártires de tan justa causa.

Vergara.—Se ha restablecido con carácter de junta el ayuntamiento del bienio de 1854 al 57.

Alcañiz.—Saluda cordialmente á todas las de España devolviendo la muestra de atención que por telégrafo lo han comunicado.

Madrid 3 á las cinco y treinta.—Presidente de la Junta revolucionaria de Valladolid. Entrada del vecendor de Alcoléa.—Al terminar fiesta fraternidad pueblo Madrileño y guarnición.—produce una explosión de entusiasmo indescriptible.—La efusión de las almas es universal. Serrano Bedoya y los emigrados Aguirre y Sagasta son también objeto de aclamaciones entusiastas.

Valls.—Acaba de pronunciarse los treinta pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cadiz.

Castejon.—Esta ciudad pronunciada el día 30 al grito de viva la libertad

y la nación, abajo los Borbones y su tiranía.

Santander.—Esta Junta dá las gracias á ese pueblo por las manifestaciones entusiastas hechas á los prisioneros de esta, hechos por el ex-general Calonge.

Madrid.—A las Juntas revolucionarias de las provincias —Día solemne el de hoy para Madrid.—Día glorioso para toda España.—Desde la una hasta las cuatro y media han desfilado delante del Congreso, en cuyo peristilo se hallaba la Junta que tengo el honor de presidir; las fuerzas del ejército y las fuerzas populares; no cabe mayor entusiasmo: complacia y llenaba de orgullo ver unidos por el estrecho lazo de la concordia y el cariño á los que hace pocos días se miraban como amigos y hoy se abrazan como hermanos.

Después de esta gran solemnidad, no concluida hasta cierto punto, han entrado los generales duque de la Torre y Serrano Bedoya con el simpático y singular Sagasta.

Los coches del Congreso han salido á esperar á los viajeros proscritos; no podía darse un paso; con dificultad han podido llegar al ministerio de la Gobernación. El general duque de la Torre ha arengado al pueblo entre aplausos y mil y mil demostraciones de entusiasmo. Júbilo en todas partes. El orden mas completo, y admirando el pueblo de Madrid los extranjeros por su energía y su prudencia. El ejército muy satisfecho al ver las demostraciones cariñosas del pueblo.

Junta revolucionaria de la provincia de Valladolid.

Castellanos: huérfano hoy el pueblo español de todo elemento de gobierno por el abandono en que le ha dejado la vergonzosa fuga del último vástago de los Borbones, es forzoso que el pueblo, haciendo uso de su proverbial sensatez, de su nunca desmentida grandeza de alma, atienda con urgencia al planteamiento de un Gobierno provisional que, reemplazando á la situación derrocada por el grito unánime de toda la Nación, satisfaga las justas exigencias de una revolución iniciada bajo el lema de *Abajo la dinastía de los Borbones, Viva la Libertad, Viva la Soberanía Nacional.*

Castellanos: Esta Junta revolucionaria, que por vuestro universal y espontáneo voto habeis colocado al frente de la situación creada por el alzamiento Nacional,

procura regir vuestros destinos con honra y rodear de gloria una revolucion que iniciada por nuestra Marina de guerra ha sido secundada por la union fraternal y sincera del pueblo y del ejército español, y siendo la primera necesidad de los pueblos la de constituir un Gobierno como centro directivo que reasumiendo la representacion de todas las localidades, dirija los destinos de la Nacion, esta Junta mientras llega el caso de reunirse unas Córtes Constituyentes que fijen bajo sólidas é indestructibles bases la Constitucion política y social de la Nacion Española, cree deber proclamar, como único y urgente medio de atender á las imperiosas necesidades del país, la creacion de una Junta central revolucionaria que constituida en Madrid por dos representantes de cada una de las Juntas provinciales regularice la marcha política y administrativa, atienda á la defensa de los intereses creados por tan glorioso alzamiento y se revista, en una palabra, de los más amplios poderes para conseguir el noble triunfo de la libertad del pueblo, mientras llega el dia de verse representado por Córtes Constituyentes.

Tal es Castellanos la aspiracion, tal el deseo de esta Junta revolucionaria; deseo que se complace en creer será unánimemente proclamado por todas las demás Juntas, que á no dudarlo se hallan adornadas de igual abnegacion, de tanto patriotismo; y hasta que llegue á obtenerse la unanimidad de dicho acuerdo; esta Junta se considera en el deber de manifestaros que, nacida del sufragio universal, no olvidará su origen, vuestro bien estar y que será su constante objeto el afianzamiento de nuestras Libertades, con las cuales considera de todo punto incompatible la existencia de la dinastía de los Borbones, que extinguida ya, queda como un triste y doloroso recuerdo de oprobio para el generoso, para el grande, para el magnánimo pueblo español, para los descendientes de Padilla, Brabo y Maldonado.

Basta ya de lamentables equivocaciones. Harto tiempo hemos sufrido el ominoso yugo de un despotismo irritante é inmoral, disfrazado bajo las falaces formas de un gobierno representativo. Vuestra Junta revolucionaria os lo ha dicho ya.

Ha sonado la hora de la regeneracion de nuestra desventurada patria.

Es llegado el momento de rasgar el velo con que la estatua de la Justicia se habia cubierto el rostro, avergonzada de tanto escándalo.

No haya tregua ni transaccion con ninguno de los bastardos elementos que de un modo sistemático han venido oponiendo empañada resistencia á las aspiraciones de un pueblo siempre grande, siempre generoso, esterelizando sus esfuerzos

por conseguir una libertad de que es tan digno y por la que ha derramado á torrentes su preciosa sangre.

Castellanos: esta Junta que ha visto con inefable satisfaccion vuestra cordura, vuestra sensatez, vuestra abnegacion y esa generosidad con que habeis olvidado los ultrages inferidos á vuestra hidalguía, está muy orgullosa de encontrarse colocada á vuestro frente, persuadida de que representa á un pueblo elevado y digno.

Tened, pues, confianza en la Junta que habeis elegido.

Sus individuos os lo ruegan así en nombre de los caros intereses que habeis tenido á bien confiarles.

Castellanos: «¡Abajo la dinastía de los Borbones!» ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva la Junta central revolucionaria.

Valladolid 3 de octubre de 1868.—El Presidente, Genaro Santander.—Vicepresidente, Eugenio Alau.—Vocales.—Eusebio de la Fuente.—José María Cano.—Eulogio Eraso Cartagena.—Liborio Guzman.—Lucas Guerra.—Francisco Goñi.—Pablo de la Llana.—Francisco Cospedal y Muñoz.—Angel Bellogin.—Andrés Cea.—Remigio Callejas.—Secretario, Laureano Alvarez.—Vice-secretario, Manuel García Barquin.

La *Gaceta* de anteayer, en su crónica política, dá las noticias siguientes:

«La ansiedad crecía por instantes: vagas indicaciones de las Juntas de Lérida y Tarragona inducian á la Junta provisional revolucionaria de Madrid á sospechar que el movimiento de la capital de Cataluña era ya un hecho ó debia serlo en breve, pero la notoria adhesion del general Pezuela á los Borbones y los poderosos medios de que le era lícito y tal vez grato usar, hasta llegar en caso necesario la destruccion total de la ciudad, y sobre todo el silencio verdaderamente siniestro que al rededor de Barcelona se observaba, traian desasosegados é inquietos los ánimos.

Al fin Barcelona ha podido romper una vez más las cadenas que tan cruelmente la oprimian de ordinario, y asociarse al grito lanzado por sus hermanas todas las ciudades españolas. Un despacho del 30, que tenemos á la vista, indica ya, aunque no de una manera esplicita, que Barcelona no pertenecía en aquel dia á los Borbones.

Un telégrama, fechado ayer, confirma de una manera categórica el despacho anterior; trasmite una ardiente felicitacion de aquella Junta á la de Madrid; muestra todavia algun recelo sobre las intenciones de la ex reina y sus partidarios: anuncia, en fin, que la poblacion se vé libre de Pezuela, que huye hácia Tár-

rega, prelujiéndolo así un tercero y último despacho del mismo día por la tarde, en donde ya desaparecen del todo las hue llas de la incertidumbre y del recelo, y solo se vé un entusiasmo y una confianza inmensa en la causa de la revolucion española. Es la última, pero también una de las más vivas personificaciones de las dolorosas alternativas por las cuales acaba de atravesar la nación.

«De los despachos telegráficos recibidos ayer por la Junta provisional revolucionaria de Madrid, claramente puede colegirse que ya no queda el más ligero resto de tierra española en poder de los Borbones. A Zaragoza, la Coruña, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, ya adheridas al movimiento nacional, como indicábamos en el número de ayer, ha seguido al fin Barcelona, que ha debido recordar con amarga oportunidad en los últimos ocho días cuánto había dañado á su influencia política la dinastía vencida. Que la capital de Cataluña debía sentir hácia el movimiento iniciado en Cádiz la simpatía con que desde luego lo acogieron las poblaciones marítimas, no es posible dudarlo, y hasta pudiera afirmarse, dados los antecedentes y habitual espíritu de Barcelona, que se distinguió entre todas por el ardiente anhelo con que ha seguido las vicisitudes de la bandera de la libertad. Pero, entre tanto, los días pasaban, alzábanse una tras otra las poblaciones de la costa y del interior, y la adhesión de Barcelona no llegaba.

Por telégrama recibido anoche, la comisión de la Junta revolucionaria de Madrid, enviada á Andalucía para avistarse con los generales del ejército libertador, hace saber á la misma que el señor duque de la Torre, acompañado del Sr. Sagasta, saldrá hoy en dirección á esta capital. La Junta procurará hacer conocer al público la hora de la llegada del ilustre viajero.»

La misma pública las siguientes disposiciones de la Junta provisional revolucionaria de Madrid:

«Para atender á la dirección y cuidado de los intereses de Madrid, la Junta delega interinamente, hasta la resolución que acuerde la nueva Junta elegida por el sufragio universal, á los Sres. D. Félix Pereda y D. Julian Santin de Quevedo.

Madrid 30 de setiembre de 1868.—El presidente Madoz.»

«En atención á lo escepcional de las circunstancias actuales, y con objeto de no privar á nadie del percibo de la paga que le corresponda, se autoriza á los habilitados de todas las clases activas y pasivas á que por esta sola vez prescindan del requisito de la conformidad de la autoridad civil, con la fé de vida estendida por los párrocos.

Madrid 1.º de octubre de 1868.—Por la Junta revolucionaria, el secretario, Miguel Morayta.»

«Para facilitar el servicio importantísimo de fontanería, alcantarillas y demás atenciones municipales urgentes que no pueden sufrir demora, esta Junta manda á las fuerzas colocadas en las calles por las del distrito, que no pongan obstáculo á la circulación y servicio de los empleados municipales, quienes, para mayor seguridad, llevarán un pase con el sello del Ayuntamiento y firmado por uno de los dos encargados de la municipalidad de Madrid en representación de esta Junta, Sres. D. Félix Pereda y D. Julian Santin de Quevedo.

Madrid 1.º de octubre de 1868.—El presidente, Pascual Madoz.»

BATALLA DE ALCOLEA.

«El día 27 de setiembre envió el valiente general Serrano al Sr. D. Adelardo Lopez Ayala, en calidad de parlamentario, para que entregara al general Pavía la preciosa carta que ya conocen nuestros lectores. El general Vega le recibió en el Carpio y le condujo á Montoro donde se hallaba el general en jefe, que le acogió con muestras de la mayor atención y finura. Dijo después que él había protestado en el Senado sobre la torcida marcha de la cosa pública en España; que porque así pensaba había abandonado el gobierno militar de Cataluña, en cuya conducta también le había seguido su señora, renunciando el alto cargo que tenía en palacio; pero que, no obstante estas razones, circunstancias especiales le impedían de todo punto obrar del modo que el duque de la Torre le proponía. Con esta contestación, y la carta que ya ha visto la luz pública, regresó el Sr. Ayala á Córdoba.

Novaliches creyó que Serrano no tenía previsto un ataque, y de aquí el que intentara un golpe de mano forzando la gran posición del puente de Alcolea. Esto no era obrar con arreglo á las leyes de la guerra, por la razón de que se estaba en negociaciones; pero el hecho es que lo llevó á cabo, escitado, sin duda, por el conde de Girgenti, representante del poder real ya destruido. En su consecuencia, Novaliches ordenó un movimiento sobre las ventas de Alcolea con todas sus tropas y en el acto mismo de despedir al parlamentario. No contaba con la previsión del bravo general Caballero de Rodas, que con los bizarros cazadores de Simancas y Tarifa había tomado posiciones dos días antes al otro lado del puente y colocado tres baterías convenientemente.

Mientras tanto, Novaliches hizo pasar su división de vanguardia por la barca de Villafranca, al mando del brigadier

Lacy, compuesta de los cazadores de Barbastro, Madrid y Barcelona, que tomaron posición dentro de la montaña á la derecha del río, amagando destruir la vanguardia del ejército liberal y avanzar sobre Córdoba.

En el momento de llegar esta noticia á dicha ciudad, salió la división del general Izquierdo, á la vez que marchaba también á las once ordenadamente, y como si fuese á su alojamiento la división mandada por el general Rey, y poco después el bravo duque de la Torre con su estado mayor.

Ya en el campo de batalla, al ejecutar un movimiento de avance por la montaña frente al cuartel general, se encontraron rodeadas y cortadas las tropas de Lacy por la brigada del valiente Salazar, hechas prisioneras por Caballero de Rodas y colocadas bajo los fuegos de sus baterías. En este momento, y avisado el duque de la Torre, ordenó este se llamase al brigadier Lacy, que se presentó al frente de sus batallones. El duque cambió un abrazo con este bravo militar, a quien dejó en libertad de seguir ó no la causa del ejército liberal: contestó que sus compromisos no le permitían verificar lo primero, y quedando, por lo tanto, prisionero de guerra.

El general entonces, en uno de esos arranques levantados de generosidad y grandeza, dijo: «Señor brigadier: queda usted en libertad; puede retirarse con todas sus tropas, tomar posición donde crea más conveniente, y atacarnos si gusta: el ejército liberal terminará la obra que ha comenzado de salvar el país y la libertad, economizando sangre. «Diga Vd. de mi parte al general Pavía que así principia su campaña el bravo ejército que tengo á mis órdenes.» Estas palabras entusiasmaron á las tropas y paisanos allí presentes.

A los diez minutos creyó el brigadier Lacy haber visto un movimiento del jefe de la vanguardia por su flanco derecho y hallarse en él envuelto, cuya noticia fué transmitida por el teniente coronel de Segorbe al general Serrano. Este y Caballero de Rodas le manifestaron solemnemente que su creencia no tenía fundamento alguno.

En aquel momento, que serian las dos de la tarde, rompióse un fuego nutrido, terrible, obstinado, casi cuerpo á cuerpo entre la brigada Salazar y los batallones citados, que fueron rechazados por nuestros valientes al entusiasta grito de «Viva la libertad,» cada vez más alentados con la bravura de Caballero de Rodas, que ocupaba lo alto de la colina.

Las pérdidas fueron horribles por parte de los contrarios. La brigada Alaminos, con los regimientos de Cantabria y Borbon, rompieron el fuego sobre el flan-

co izquierdo del grueso de las fuerzas de Novaliches, que resistieron con la mayor bravura; pero que, sin embargo, abandonaron su posición y la cabeza del puente, á cuyo punto llegó la división del general Rey, llena de entusiasmo y en perfecto orden, combatiendo con la mayor fiera.

Viéndose prisionero el general Gaertner en el ataque de la tarde, se dirigió (dando vivas á la libertad, á la Soberanía Nacional y á Prim) al comandante de Borbon señor Muñoz, estrechándole la mano; pero conociendo este y los oficiales Costa y Holguín que era una simulada estrategia, tomaron las bridas del caballo y evitaron su muerte al ir á dispararle á quemaropa un sargento y un soldado. Este hecho tuvo lugar á corta distancia del brigadier Alaminos, que generosamente le cedió su caballo y su espada. Tan noble conducta por parte de nuestros amigos fué pagada por el general Gaertner con una vergonzosa huida á través de las jaras y matorrales, aprovechando un momento en que estaban distraídos con el fuerte ataque del enemigo, y abandonando cobardemente las fuerzas de su mando.

Generalizado el fuego en toda la línea nuestras baterías mandadas por el bravo coronel del segundo montado, Sr. Blengua, contuvo una división enemiga, que, compuesta de dos regimientos de caballería, cuatro batallones y dos baterías se había colocado (sobre la carretera), haciendo en ella un gran destrozo.

A las seis de la tarde, el ala izquierda que mandaba en la montaña el bravo general Caballero de Rodas con las brigadas Salazar y Alaminos y toda la división Rey, quien más abajo protegía sus movimientos, dió, al frente de medio escuadrón de carabineros, y por medio de malezas y jarales, que apenas dejaban ver los caballos, una carga tan terrible que puso al enemigo en precipitada fuga, abandonando la última altura y cogiéndoles prisioneras seis compañías de cazadores de Madrid y Barbastro con 372 hombres, 18 oficiales, el comandante y la bandera de este último batallón. El resto de estas fuerzas había quedado sobre el campo, muertos unos, y heridos otros. De nuestra parte solo tuvimos dos carabineros heridos y nueve caballos muertos.

Entrada la noche, vencidos en toda la línea, apagados los fuegos de su artillería y habiendo cesado los nuestros, intentaron un supremo esfuerzo para reconquistar lo perdido sin reparar en los medios. El puente de Alcolea estaba defendido por cuatro compañías del regimiento de Valencia y dos de carabineros, y la división enemiga, que, según hemos dicho, se hallaba en la llanura de Casa Blanca, avanzó tocando el himno de Riego y dan-

do vivas á la Libertad y á la Soberanía Nacional, con el siniestro fin de sorprendernos y tomar el puente. Al llegar á la embocadura de este, una descarga cerrada de varios batallones enemigos probó á los bravos que defendían esa posición que aquello era un ardid: la resistencia fué heroica; la lucha casi cuerpo á cuerpo, y lograron contenerlos.

Presentáronse instantáneamente los valientes y serenos generales Rey y Caballero de Rodas con las brigadas de los coroneles Taboada y Alemany, que les hicieron retroceder y huir camino del Carpio, dejando sesenta y tres cadáveres á la izquierda del puente, mas de cuarenta á la derecha y doble número en la entrada; entre ellos se hallaba el del comandante de estado mayor Perez de Meca.

Los últimos disparos de nuestra artillería hirieron gravemente al general Pavia, rompiéndole una quijada y parte de la lengua.

El general Sartorius fué tambien herido en un muslo.

El bravo general en jefe D. Francisco Serrano y el valeroso general Izquierdo, jefe del Estado Mayor general, estuvieron constantemente en los sitios de mas peligro dando acertadas disposiciones y alentando sus tropas para asegurar, como lograron hacerlo, el buen éxito de la batalla. Esta se inició desde el primer momento con la mayor fuerza y con un ímpetu y valor dignos de mejor causa por parte de las tropas de Isabel de Borbon.

Es imposible describir el ardiente entusiasmo de nuestros valientes generales, jefes, oficiales y soldados, y tambien es justo citemos á los hombres civiles que acompañaron constantemente, unos al general en jefe, otros á los demás generales, y otros, en fin, que se encontraron en los sitios de mas peligro ejecutando las órdenes que les daban los generales. Allí vimos á los Sres. Lopez Ayala, Asquerino, Candau, Gomez Díez, Serrano y Serrano (D. Ramon), Moreu, Leon (D. Eduardo), sobrinos estos tres del general en jefe; Garcia Torres, Rejano, Correa, Garcia (D. Sebastian,) Alarcón, Meras, Leiva, Bermudez, Lopez (D. José María), De Blas (emigrado), Gonzalez (D. Venancio), ex-diputado constituyentes; Pinillo (D. Roman), secretario de la dirección de *La Iberia*, y otros varios, entre los cuales se encontraba el Sr. Garrigo, de Montoro, que acompañó al malogrado Vallin en su desgraciada expedición, separándose de él para desempeñar otra comisión momentos antes de ser preso.

Terminada la acción á las ocho y media, y colocadas nuestras tropas en posiciones convenientes para esperar el ata-

que, que se creía había de ser mas puro en la mañana siguiente, se empleó la noche en montar los cañones de acero del nuevo modelo que habían llegado de Sevilla y se levantaron otras baterías, quedando preparadas y en disposición de maniobrar 58 piezas de artillería.

El 28 solo habían jugado cinco baterías que hicieron 1,820 disparos con bala, granada y alguna metralla.

Al tocar diana, las fuerzas estaban en sus posiciones, teniendo á la cabeza á sus generales que no habían descansado un solo momento.

Pasada una hora, hizo un reconocimiento el general Izquierdo con la caballería sobre la derecha del puente, avanzando mas de dos leguas en la llanura sin encontrar un solo enemigo.

Mas tarde, el general Caballero de Rodas, acompañado de su estado mayor y algunos de los paisanos arriba citados, hizo un reconocimiento sobre la izquierda en toda la montaña, donde encontró mas de 70 cadáveres, llamándole la atención un grupo de 18 cazadores de Madrid y Barcelona que yacían apiñados en una pequeña esplanada de unos 15 metros en cuadro. Solo distinguieron como á una legua de distancia algunas fuerzas, que resultaron ser cuatro compañías de cazadores Alcántara que recogían sus heridos para llevárselos al Carpio. El general les manifestó que así como en la noche anterior y aquella madrugada nuestras tropas habían recogido sus heridos, si querían marcharse, se les recogerían y trasladarían á Córdoba.

Bueno es hacer constar, como detalle de la triste noche del 28, que, concluido el combate, se trasladaron desde el campamento á la estación del ferrocarril algunos de los señores ya citados á recibir y auxiliar, como lo hicieron llenos de la mayor abnegación y caridad, á los heridos que en toda la noche condujeron cuatro trenes. Otros de dichos señores se trasladaron al hospital de sangre establecido en Córdoba, y allí pasaron la mayor parte de la noche auxiliando á los heridos que iban entrando, dándoles por su mano las medicinas, haciéndoles las camas y activando la constitución del hospital con las autoridades.

Las pérdidas han sido harto sensibles por una y otra parte. El valiente batallón de cazadores de Segorbe tuvo ciento una bajas en la tropa y catorce en los oficiales. El total de nuestros heridos asciende á trescientos individuos de tropa, cuarenta oficiales y un jefe: los muertos ascienden á ciento treinta.

Pasan de ochocientos los muertos y heridos que del enemigo recogieron las tropas liberales en el campo de batalla, abandonados en su desordenada fuga por los defensores de Isabel de Borbon, é ig-

noramos el número de los que se llevaron, aunque por los datos que tenemos han de pasar de setecientos.

Estuvieron cerca del puente, protegiendo nuestra infantería, los regimientos de caballería de Santiago y Villaviciosa, y el escuadrón de Guardia civil con el regimiento de artillería de á pié, mandado por el coronel Pazos, que se portó con admirable serenidad en lo mas fuerte de la pelea.

Así terminó esta célebre batalla que con el nombre de PUENTE DE ALCOLEA pasará á la historia para recordar perpétuamente á todas las generaciones cómo se ha hundido la funesta y ha tiempo carcomida dinastía de los Borbones.

EL PUENTE DE ALCOLEA ES EL GUADALETE de Isabel de Borbon, ex-reina de España. ¡Llor eterno á los héroes de esta memorable jornada!»

Anuncios oficiales.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE VALLADOLID.

Don Juan del Pueyo y Bueno Juez de Hacienda de esta provincia de Valladolid.

Hago saber: que para hacer pago de la multa impuesta á Domingo Samperio Gomez en causa contra el seguida sobre aprehension de tabaco de contrabando y costas causadas, se venden en subasta pública los efectos siguientes:

Treinta botellas de vidrio valuadas en cuatro escudos quinientas milésimas.

Un estante madera de pino con tres tablas valuado en dos escudos.

Y una mesa de billar con tres bolas de marfil once tacos y una mediana, valuado todo en ciento veinte escudos.

El remate está señalado para el día trece del actual á la hora de las diez de su mañana en la casa Consistorial de esta ciudad, lo cual se hace notorio

por el presente edicto para los que gusten interesarse en la subasta.

Dado en Valladolid á treinta de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan del Pueyo.—Por mandado de su Señoría, Baltasar de Llanos Gonzalez.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE VALLADOLID

Don Juan del Pueyo y Bueno y don Tomás Maroto Salado, Jueces de primera instancia de los distritos de la plaza y de la Audiencia de esta ciudad respectiva, originario el primero y acompañado en virtud de recusacion el segundo, en la causa de que se hará mencion.

Por el presente segundo edicto y término de nueve dias se llama y emplaza á don Eloy Lecanda y Chaves don Francisco Allue y Castilla, don José Fernandez Bustamante y Diez y D. Ramon Fernandez Bustamante y Diez, vecinos y del comercio de esta propia ciudad, contra los que y otros varios pende causa criminal en el primero de los indicados Jugados y Escribanía del autorizante, sobre estafa con perjuicio de los intereses del Banco de esta referida capital, para que dentro de dicho plazo comparezcan á ser citados y emplazados para ante S. E. la Audiencia del Territorio, á cuyo Superior Tribunal ha de remitirse dicha causa, segun está acordado: bajo apercibimiento de que no compareciendo serán declarados contumaces y rebeldes parándoles el perjuicio que haya lugar en derechos, y entendiéndose las actuaciones sucesivas por su ausencia y rebeldía con los Extradados del Tribunal.

Dado en Valladolid á dos de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan del Pueyo y Bueno.—Tomás Maroto Salado.—Por su mandado, Timoteo Gamazo.